



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 97, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- JURAMENTO Y PRESENTACIÓN DE NUEVA CONCEJALA.
 - 2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS



**ACTA SESION N° 97, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a un día del mes de Agosto del dos mil diecinueve, siendo las 09:45 horas, se da inicio a la sesión N°97 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Sr. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- JURAMENTO Y PRESENTACIÓN DE NUEVA CONCEJALA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- JURAMENTO Y PRESENTACIÓN DE NUEVA CONCEJALA.

SECMUN da lectura a oficio N°886 del 24 de julio del 2019, enviado por el Tribunal Electoral Regional Decima Región Los Lagos..

Adjunto remito a Ud. Copia autorizada, recaída en la causa ROL.5-19-P-C, sobre renuncia al cargo de concejal por la comuna de Los Muermos, de don Sergio Haeger Yunge.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL

En Puerto Montt, a diecisiete de julio del año dos mil diecinueve.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

PRIMERO: que las fojas uno y con fecha 10 de julio del año en curso, comparece el Alcalde de la I. Municipalidad de Los Muermos, don Emilio González Burgos, y remite a este tribunal, renuncia presentada con fecha 05 de julio del año 2019, por don Sergio Haeger Yunge a su cargo de Concejal de la mencionada entidad edilicia, en razón de asumir el cargo de Director Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, solicitando se proceda a proclamar al candidato que correspondería asumir tal labor, por el tiempo que resta a su titular para completar dicho periodo, esto es, hasta el año 2020.



Acompaña a su presentación; comunicación de renuncia efectuada por el concejal e informada al Servicio Electoral; carta renuncia presentada por el mencionado concejal en oficina de partes de la Municipalidad respectiva; certificado N°44, emitido por la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Los Muermos, en la cual consta el hecho de la renuncia y su aprobación por unanimidad del Concejo Municipal de fecha 05 de Julio; y Resolución de nombramiento emitido por Directo Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

SEGUNDO: que, consta de la sentencia de fecha 7 de noviembre del año 2016 y del acta de proclamación, dictadas por este Tribunal , en causa Rol N°153-2016-P-C, teniendos a la vista, sobre calificación de la elección de concejales realizada en la comuna de Los Muermos, que con fecha 23 de Octubre de 2016, que don Sergio Haeger Yunge fue elegido Concejal de la Municipalidad mencionada por el periodo legal de cuatro años, como candidato integrante del “pacto Chile Vamos UDI e Independiente”, de conformidad con los siguientes resultados:

VOTACION:

H. PACTO CHILE VAMOS UDI E INDEPENDIENTES	2.711
18.- Sergio Haeger Yunge	736
19.- Gabriela Vidal Reyes	192
20.- Ernesto Reinbach Hohmann	608
21.- Harriet Hernández Rosas	304
22.- José Hernán Aguilar Toledo	154
23.- Patricio Toledo Álvarez	717

TERCERO: que el artículo 78 de la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, Establece en su inciso primero que en caso de fallecimiento o cese de funciones de algún concejal durante el desempeño de su mandato, que hubiese sido elegido dentro de un pacto, la prioridad para reemplazarlo o proveer la vacante corresponderá al candidato que hubiere resultado elegido si, a ese pacto, le hubiere correspondido otro cargo.

CUARTO: que examinados los antecedentes que forman parte de la causa Rol N°153-2016-P-C, que se tiene a la vista, se acredita que dentro de la lista L “pacto Chile Vamos UDI e Independiente” al que perteneció la candidatura del Concejal que origina la vacante, presento siete candidatos, correspondiéndole tres cargos como resultados de la aplicación del cuociente electoral, por lo que resultaron elegidos don Sergio Haeger Yunge, Ernesto Reinbach Hofmann y Patricio Toledo Álvarez, quienes obtuvieron las tres mayores votaciones dentro del pacto. Ahora bien , si por aplicación de la norma contenida en el citado artículo 78 de la Ley N°18.695, se procede como si a la lista referida le hubieran correspondido cuatro cargos, debe acceder al cargo vacante el candidato que dentro de la mencionada lista obtuvo la cuarta mayoría en la votación, situación que favorece a doña Harriet Hernández Rosas.

QUINTO: que de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la citada Ley N°18.695, corresponde a los Tribunales Electorales Regionales proclamar a los candidatos a concejal elegidos, acto formal que les permite asumir legalmente sus respectivos cargos, previo el juramento de rigor.

Por estos fundamentos y disposiciones legales citadas, SE DECLARA que le corresponde a doña HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS ocupar el cargo de concejal de la comuna de Los Muermos, en la vacancia dejada por don Sergio Haeger Yunge, por el tiempo que restaba al renunciado concejal que generó la vacancia.



Regístrese, notifíquese y archívese si no apelare, debiendo dictarse por el Tribunal el acta completamentaria de proclamación en su oportunidad, cumpliéndose, además, con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N°18.695.

ROL N5-2019-PC

Pronunciada por el presidente del Tribunal Electoral Regional, Ministro don Jorge Pizarro Astudillo y Señores miembros, abogados doña Teresa Mora Torres y don Christian Lobel Emhart (s).

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS.

En Puerto Montt, a treinta de julio del año dos mil diecinueve a las 14:00 horas, se reunió en sesión Ordinaria el Tribunal Electoral Regional Decima Región Los Lagos, con asistencia de sus miembros, Ministro Titular don Jorge Pizarro Astudillo, quien la presidio y los abogados miembros titulares doña Teresa Mora Torres, y don Boris Navarro Alarcón. Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Relatora, doña María Carlota Urrutia Gándara.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Que se ha dictado sentencia con fecha 17 de Julio del año 2019, a fin de proveer la vacancia generada en virtud de renuncia presentada por el Concejal de la I. Municipalidad de Los Muermos, Don Sergio Erwin Haeger Yunge, en la forma dispuesta en los artículos 78 de la Ley 18.695 y 128 de la Ley 18.695.

2.- Que conforme a la sentencia mencionada, la cual se encuentra firme, se declara:

Que se proclama Concejal de la I. Municipalidad de Los Muermos a doña HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS.

Envíese, en su oportunidad copia autorizada del acta de proclamación a las autoridades indizadas por el artículo 99 del cuerpo legal citado.

Notifíquese por el estado diario.

Regístrese e insértese en el registro de actas respectivas.

ROL N 5-2019-P -C.

A continuación procede la Sra. Harriet Hernández Rosas, al juramento al cargo de concejal.

Sra. Harriet Hernández Rosas juráis o prometéis observar y las leyes y cumplir con fidelidad las tareas propias del cargo de concejal de la comuna de Los Muermos. **Sra. Harriet Hernández Rosas** responde “juro”.

Sr. Alcalde y Srs. Concejales proceden a saludar y felicitar a la Concejala Hernández, y también el público presente.

Se toman las fotografías pertinentes a la ocasión y se continúa con la sesión.

SE RETIRA EL SR. ALCALDE, TRAS VISITA DE DIRECTOR DE OBRAS PORTUARIAS, TOMANDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA EL CONCEJAL GALLARDO.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.



SIN OBSERVACIONES.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°96.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°96.

3.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

3.1.- MEMORANDO N°56 DE DAF.

Concejal Gallardo consulta si esto corresponde al bono de invierno que se entrega a los asistentes de la educación. **Sra. Miriam Mora** responde que sí, y que esto se cancelará de forma suplementaria, a mediados del mes de agosto; ya que no se pudo incorporar en esta remuneración del mes.

SE SOMETE A VOTACIÓN MEMORANDO N°56 DE DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°56 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

3.2.- MEMORANDO N°09 DE ENCARGADO ADQUISICIONES.

1.- me dirijo, con el propósito de hacer llegar Acta Informativa de Adjudicación de Sr. Alcalde a Concejo Municipal.

2.- Lo anterior, a objeto de requerir el acuerdo del Concejo para celebrar el contrato respectivo con el oferente que según evaluación es el adjudicado de la licitación.

3.- En conformidad al artículo 8, inciso siete y artículo 65 letra i de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



4.- Licitación Pública ID 387-5-LP19 “CS concesión para la mantención del alumbrado público y trabajos mandatados por la municipalidad de Los Muermos”

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°09 DE ENCARGADO ADQUISICIONES.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°09 DE ENCARGADO ADQUISICIONES, QUE SOLICITA EL ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA ID 387-5-LP19 “CS CONCESIÓN PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y TRABAJOS MANDATADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS”.

3.3.- ORDINARIO N°651 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Ley de Mantenimiento 19.532, con la finalidad de contratar los servicios de desratización para la Escuela Rural Serena Esperanza e instalar extractores de aire, red eléctrica y sistema de aire acondicionado en Liceo Punta de Rieles.

Solicitando:

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.000.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152208999	OTROS – SERVICIOS GENERALES	1.000.-

Concejal Blanco consulta si el aire condicionado será para todas las salas de este liceo o solo para algunas. **Don Belarmino Mancilla**, responde que el aire acondicionado está contemplado para 10 salas, las cuales son utilizadas con alumnos.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°651 DE DAEM.

VOTACION :



CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°651 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA FONDOS LEY DE MANTENIMIENTO 19.532.

3.4.- ORDINARIO N°652 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos de Apoyo a la Educación Pública 2018 (FAEP 2018), con la finalidad de adquirir indumentaria deportiva para niños del taller de básquetbol del Colegio Inglés Mabel Condemarín.

Se solicita:

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.000.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.000.-

SECMUN, informa que son para 72 alumnos inscritos.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°652 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°652 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA FONDOS FAEP 2018.



3.5.- ORDINARIO N°653 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos de la Ley SEP, con la finalidad de sustentar los recorridos de transporte escolar del mes de julio del año en curso de los 18 establecimientos de la comuna. Por lo antes mencionado se solicita:

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	5.000.-
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10.000.-
	TOTAL	15.000.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152209003001	TRANSPORTE ESCOLAR	15.000.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°653 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°653 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA FONDOS LEY SEP.

3.6.- CARTAS COMPROMISO SECPLAN.

SECMUN DA LECTURA A CARTAS DE COMPROMISOS:

- CONSERVACIÓN VEREDAS SECTOR CAÑITAS – RIO-FRIO.
- CONSERVACIÓN DE VEREDAS SECTOR LOS MUERMOS.

Sr. Alcalde y Srs. concejales firman.

3.7.-MEMORANDO N°76 DE DIDERU.

Se solicita autorizar la siguiente modificación presupuestaria, para suplementar el Fondo de Emprendimiento Municipal “EMPRENDETE LOS MUERMOS”. Además de ser autorizada, solicito a Usted tener a bien, entregar las bases de este Fondo Municipal para su revisión y posterior aprobación.



DISMINUYE:

215.21.04.004.010.001	SS. COMUNITARIOS CAPACITACIÓN LABORAL Y OTROS	\$2.000.000.-
-----------------------	---	---------------

AUMENTA:

215.24.01.004.007.001	PREMIOS Y OTROS FONDO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	\$2.000.000.-
-----------------------	--	---------------

ADEMÁS SE HACE ENTREGA DE BASES DEL FONDO CONCURSABLE, PARA SER REVISADAS Y APROBADAS EN LA PROXIMA SESIÓN.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°76 DE DIDERU.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°76 DE DIDERU, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.8.- APROBACION DE MEMORANDO N°100 DE DIDECO.

SECMUN señala que este memorando quedo pendiente su aprobación en la sesión anterior, en donde se solicitaba aprobación del REGLAMENTO DE POSTULACION Y OTORGAMIENTO DE BECA MUNICIPAL PARA DEPORTISTAS DESTACADOS año 2019, de parte de Usted y del Honorable Concejo Municipal, para ser posteriormente difundidas en la comunidad.

Concejal Blanco sugiere que para el próximo año esta beca se incorpore al reglamento general de becas incorporarlo junto con la beca que entrega el departamento social; ya que él al leerlo encontró semejanzas con la beca que entrega dicho departamento. **Concejal Toledo** señala que esta beca la entrega al parecer DIDECO y la otra beca es del departamento Social. **Sra. Maritza Muñoz** señala que dicha no puede incorporarse a la que entrega el departamento social, puesto a que este beneficio se puede entregar deportistas de diferente edad, señala que por este año se entregará a un joven estudiante, pero ha futuro puede suceder que sea un beneficiario alguien que no esté estudiando. **SECMUN** señala que se debería analizar la sugerencia del concejal Blanco.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°100 DE DIDECO.



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°100 DE DIDECO, QUE SOLICITABA LA APOBACION DEL REGLAMENTO DE POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECA MUNICIPAL PARA DEPORTISTAS DESTACADOS AÑO 2019.

4.- VARIOS.

Concejal Reinbach felicita a la Escuela Formativa de futbol a las categorías que ganaron el torneo en Frutillar, por los logros que han obtenido en el campeonato.

Concejal Reinbach comenta que él fue aludido por redes sociales, por los baches que existen en la carretera hacia el sector rural, señala que él señaló que este requerimiento ya fue solicitado en reiteradas ocasiones en el concejo Municipal, por lo que consulta quien en la municipalidad puede ver este tema, además informa que hay un bache de gran tamaño frente a Los Paredes, señala que esto es muy peligroso para los conductores y para la gente que visita nuestra comuna; ya que se puede hasta lamentar un accidente si alguien cae en estos baches, además solicita las copias de los oficios en donde se solicita esto, para que se tenga un respaldo cuando la ciudadanía. Consulta, que se ha hecho. **SECMUN** solicita tomar como acuerdo de concejo el solicitar estos oficios a la DOM. **Concejal Blanco** señala que como hace cuatro concejos atrás se tomo el acuerdo de concejo de solicitar mediante oficio el recapado de este asfalto a Vialidad. **SECMUN** sugiere que para ver este tema, se solicite una audiencia con el director de Vialidad; ya que muchas veces se ha oficiado. **Concejal Reinbach** señala que si se lo permiten el tiene contacto con el INTENDENTE, al que le podría hacer llegar este reclamo y las fotos para agilizar este tema. Srs. Concejales concuerdan.

SE SOMETE A VOTACIÓN, SOLICITAR LOS OFICIOS QUE HA GENERADO LA DOM, REFERENTE A ESTE TEMA Y SOLICITAR LA AUDIENCIA CON EL SEREMI E INTENDENTE.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°100 DE DIDECO, QUE SOLICITABA LA APOBACION DEL REGLAMENTO DE POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECA MUNICIPAL PARA DEPORTISTAS DESTACADOS AÑO 2019.

Concejal Blanco señala que como sé solicitará la audiencia, se podrían tratar otros temas referentes de la comuna. **SECMUN** sugiere que para la próxima semana se traigan estos temas ya que la solicitud debe hacerse a través de la Ley de Lobby.

Concejal Reinbach felicita a la nueva Concejala.

Concejal Toledo Felicita a la nueva concejala.

Concejal Toledo felicito por el logro obtenido la escuela de futbol Municipal en el campeonato en Frutillar, además a la escuela de Danza por los logros que han obtenido.

Concejal Toledo señala que el camino de Quillahua interior se encuentra en pésimas condiciones, señala que según lo que le informaron, esto se debe a que los camiones de las forestales destruyen dicho camino.

Concejal Toledo consulta si se están viendo los fondos para la construcción de nuevas garitas; ya que hay garitas en muy mal estado como la de Av. Llico en Cañitas y otra en el sector de Santa Amanda. **Sra. Miriam Mora** señala que el día de hoy le llego una cotización para reponer la garita del Sector Av. Llico en Cañitas.

SR. ALCALDE HACE INGRESO A LA SESIÓN, TOMANDO LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN.

Concejal Gallardo señala con respecto al tema de las luminarias apagadas, en especial en la villa Los Poetas. **Sr. Alcalde** señala que para este año este tema lo ve un nuevo equipo, el cual sale y revisa cada luminaria apagada, informa que en la villa Los Poetas se vio este tema e incluso estuvo durante la semana un día encendidas durante el día para ver el funcionamiento, el cual funciono sin problemas, señala que en la plaza de este sector “quebraron” todos los focos de las luminarias de manera intencional, lo que se considera que esto, podría estar afectando el funcionamiento del demás alumbrado público de esta villa; ya que no sé entiende de otra forma como pueden existir apagones en esta villa, lo que si se maneja es que estos son provocados de manera intencional.

Sr. Alcalde informa que la próxima semana se realizará la reunión de los CORE, en la comuna, los días jueves y viernes, además informa que el día martes habrá un almuerzo en el restaurant Congrio con Agallas, señala que el horario se informará. Concejal Gallardo consulta qué proyectos tiene el municipio para presentar. Sr. Alcalde señala que se tiene los proyectos de veredas.

Concejal Hernández agradece a todos por el apoyo.



Concejala Hernández consulta por el proyecto de vereda.

Concejala Hernández sugiere que en la cancha en el sector la Colonia podría hacerse un complejo deportivo, el cual estaría cerca de la ciudad, y descongestiona el uso del estadio municipal. **Sr. Alcalde** señala que hace años atrás se pensó en esta iniciativa, pero no fue factible porque la mayoría de los clubes deportivos rurales, tienen sus canchas.

Concejal Blanco consulta si las familias que están a un costado de la población el Mirador podrían conectarse al alcantarillado de la nueva población que se está construyendo; ya que están bajo cota, y no están conectadas al alcantarillado, además consulta si se están regularizando estos terrenos. **SECMUN** señala que este proceso de regularización lo lleva la Srta. Veronica Toledo.

Concejal Blanco reitera la falta de señal ética “disco Pare” en la intercepción Antonio Varas con Elías Huaquin, que estaba instalada y al parecer sustrajeron.

Director de Control solicita al Alcalde hacer uso de la palabra para indicar a los Srs. Concejales y Alcalde con referente al Memo N°56 de DAF, que este no sería procedente el pago de la asignación de la forma que se estipula a los asistentes de la Educación, y que si les quiere mejorar, se debería pensar en incrementarles sus rentas.

Srs. Concejales y Sr. Alcalde, solicitan al DAEM poder evaluar y proyectar este incremento a los Asistentes de la Educación, para poder llevar a cabo de enero del próximo año,

Se levanta la sesión siendo las 12:30 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE